



RESOLUCIÓN 1769 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CBC-100069598 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA PARA EL CONTRATO N° 691-2025, DERIVADO DEL OTROSÍ N° 02.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1769
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)**

RESOLUCIÓN 1769 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CBC-100069598 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA PARA EL CONTRATO N° 691-2025, DERIVADO DEL OTROSÍ N° 02.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en Decreto 300 de 10 de octubre 2025 *"Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual"* y demás normas afines y,

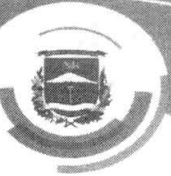
CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el contrato N° 691-2025 cuyo objeto es: **"OBRA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AULA MÁXIMA DE LA I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA"**.

Que el día 02 de diciembre se suscribió el otrosí N°02 al contrato N° 691-2025 con **XOOM INGENIERIA Y LOGISTICA S.A.S. con NIT N° 901.339.897**, en cabeza de su representante legal, **LUISA TATIANA AVILA BLANDON con C.C. 1.053.783.461**; quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA** en el cual se adicionó la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$48.217.233)**, quedando como valor total del contrato la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS**.

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Por una vigencia igual al contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y Estabilidad de la obra	30% del valor del contrato	Desde la entrega de la obra y por cinco (05) años.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) S.M.M.L.V.	Por una vigencia igual al período de ejecución del contrato y un mes más.
Buen Manejo del Anticipo	100% del Anticipo	Por la vigencia del Contrato



RESOLUCIÓN 1769 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CBC-100069598 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA PARA EL CONTRATO N° 691-2025, DERIVADO DEL OTROSÍ N° 02.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la PÓLIZA N° CBC-100069598 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA PARA EL CONTRATO N° 691-2025.

Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 22/08/2025 Hasta 20/04/2026	\$ 43.913.999
Buen Manejo del Anticipo	Desde 22/08/2025 Hasta 20/12/2025	\$68.541.104,80
Prestaciones Sociales	Desde 22/08/2025 Hasta 20/12/2028	\$10.978.499,75
Estabilidad de la Obra	Desde 30/11/2025 Hasta 20/12/2030	\$65.870.998.50

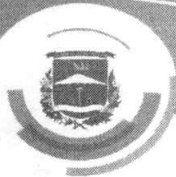
Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la PÓLIZA N° CBC-100069598 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA PARA EL CONTRATO N° 691-2025 CUYO OBJETO ES “**OBRA DE MANTINIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AULA MÁXIMA DE LA I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA**”.

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° CBC-100069598 DEL 15/12/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA PARA EL CONTRATO N° 691-2025. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 22/08/2025 Hasta 20/04/2026	\$ 43.913.999
Buen Manejo del Anticipo	Desde 22/08/2025 Hasta 20/12/2025	\$68.541.104,80
Prestaciones Sociales	Desde 22/08/2025 Hasta 20/12/2028	\$10.978.499,75
Estabilidad de la Obra	Desde 30/11/2025 Hasta 20/12/2030	\$65.870.998.50



RESOLUCIÓN 1769 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CBC-100069598 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA PARA EL CONTRATO N° 691-2025, DERIVADO DEL OTROSÍ N° 02.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la poliza N° CBC-100069598 DEL 15/12/2025 DE SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025.


CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAZ
Secretaria de Educación

Reviso: Juan Carlos Martín Gaviria – Asesor Jurídico



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.24 09:49:15 -05:00

#1769
del 17 de noviembre

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISO 12 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855400 FAX 2851120 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000050-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 9nr73NkjkGdN7806yZzxw==

No. PÓLIZA	CBC-100069598	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	278193846	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ CHAPINERO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 22/08/2025		24:00 Horas Del 20/12/2030			N/A		N/A
TOMADOR				GRUPO XOOM SAS		No. DOC. IDENTIDAD	901.339.897-4
DIRECCIÓN				CARRERA 1A 77 195		TELÉFONO	3015159969
ASEGURADO				MUNICIPIO DE VILLAMARÍA		No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN				PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA		TELÉFONO	8932323
BENEFICIARIO				MUNICIPIO DE VILLAMARÍA		No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN				PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA		TELÉFONO	8932323

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 02 AL CONTRATO 691-2025, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUALES Y VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.691-2025 , CUYO OBJETO ES

OBRA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AULA MÁXIMA DE LA I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 20/04/2026	43.913.999,00	19.102,00
RUBEN MANFJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 20/12/2025	68.541.104,80	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 20/12/2028	10.978.499,75	24.095,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/12/2025	24:00 Horas Del 20/12/2030	65.870.998,50	217.096,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 189.304.602,05	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
SEGUROS MARC LTDA		AGENCIAS	100,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO		DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/12/2025		

PRIMA BRUTA	\$	266.543,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	266.543,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	50.643,17
TOTAL A PAGAR	\$	317.186,17

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Luisa Tatiana avila blandon
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.